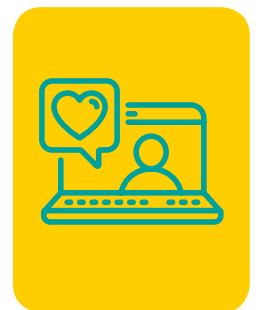


## GES 83: CÁNCER RENAL EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

### ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital [www.consalud.cl](http://www.consalud.cl), ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Una vez que tu médico haya confirmado la enfermedad, debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estás en etapa de diagnóstico o tratamiento.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tus atenciones.



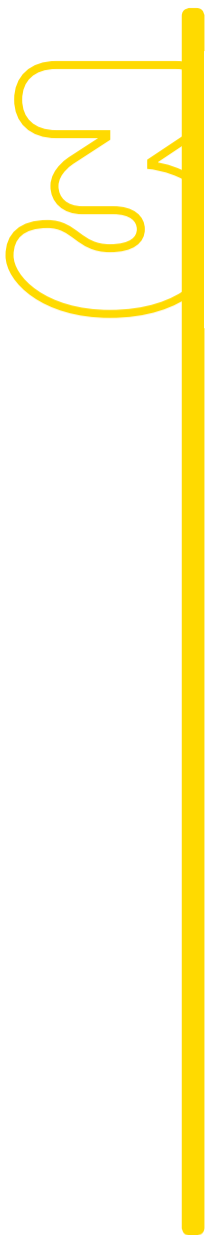
### DIAGNÓSTICO

- Esta etapa incluye la canasta de Etapificación que garantiza atención con oncólogo y exámenes diagnósticos. Realízate los exámenes solicitados y agenda una cita con oncólogo en tu prestador asignado **dentro de 45 días desde la confirmación diagnóstica.**
- Si el médico confirma tu enfermedad, envíanos el Formulario de Notificación GES o informe médico a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa o envíalo al correo [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl), para activar la canasta de tratamiento.
- Si el médico descarta la enfermedad, envíanos un correo a [oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl) indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



### ¿QUÉ ES LA ETAPIFICACIÓN?

La etapificación del cáncer es un proceso diagnóstico en el cual se determina la extensión de la enfermedad, su grado de avance y el compromiso o no de órganos vecinos o distantes.



## TRATAMIENTO

- Con confirmación diagnóstica y etapificación tienes acceso a la etapa de tratamiento, que incluye canastas de tratamiento quirúrgico, radioterapia y tratamiento sistémico metastásico a las cuales puedes acceder dependiendo de tu condición médica.



- Los plazos de acceso a tratamiento son los siguientes:

1. Tratamiento primario el cual debe iniciar **dentro de 30 días desde la indicación médica.**
2. Tratamiento complementario los cuales deben iniciar **dentro de 30 días desde la indicación médica.**

- Este GES no garantiza seguimiento, sin embargo, recuerda seguir tus controles con médico tratante hasta la remisión de tu enfermedad.

- Para entregar los más altos estándares de calidad de atención, este GES incluye un Comité Oncológico en el prestador donde se analiza, planifica y diseña la mejor alternativa terapéutica a cada uno de los pacientes.

### NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o a habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

### IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones. **¿CÓMO?:**

- Ingresa a tu Sucursal Digital con tu rut y clave. En Sección GES – CAEC selecciona Compra Bono GES.
- Si tienes inconvenientes para realizarlo en tu Sucursal Digital, llama al 600 500 9000 y solicita la compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



[oncologiaorientame@consalud.cl](mailto:oncologiaorientame@consalud.cl)